



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra Corporativa Banco Nación- Suscripción anual Licencia Padlet

VISTO:

El requerimiento presentado por la Regente del Departamento Cultural, María Virginia Angaroni en donde solicita la renovación de la licencia Padlet for Schools - Higher Education - Active Teachers.

Y CONSIDERANDO:

Que la renovación de la licencia es necesaria para continuar con el dictado de los cursos de todos los idiomas y modalidades del Departamento Cultural;

Que es el único proveedor que permite continuar con los trabajos ya desarrollados en la plataforma y sería perjudicial perder la información en este momento del año académico;

Que el pago será afrontado con recursos propios de la Facultad sin afectar el presupuesto universitario;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/25;

Las Reglamentaciones Vigentes;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar y autorizar lo actuado el 02 de Junio de 2026 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$427.800,00 (pesos cuatrocientos veintisiete mil ochocientos con 00/100) a favor de PADLET en concepto de suscripción anual Licencia Padlet for

Schools - Higher Education - Active Teachers según el siguiente detalle:

Número de Factura	Detalle	Fecha	Cantidad	Monto en Dólares
YLMYY1P2-0004	Padlet for Schools - Higher Education - Active Teachers	19/05/26	10	300

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.003.003.12.22.00.00.02.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 por \$ 427.800,00

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.